

ACUERDO N° 224 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a CINCO días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, al Sr. **DOMINGO GABRIEL ALCARAZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del 23/10/17.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2017, al Sr. **HECTOR ODILIO ARMANDO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIECINUEVE (19) días, los que se harán efectivos a partir del 9/10/17.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **PAOLA GABRIELA BRUNO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir del 25/10/17.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Sr. **ALBERTO GERMAN IGLINA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TRECE (13) días, los que se harán efectivos a partir del 9/10/17.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **MARÍA ANTONELLA MARANGUELLO MENNA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días, los que se harán efectivos a partir del 16/10/17.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Sra. **MARÍA FATIMA MUÑOZ VIDELA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos a partir del 24/10/17.

VII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Sr. **EDUARDO JAVIER OJEDA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del 30/10/17.

VIII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **KARINA ANDREA RUIZ**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir del 17/10/17.

IX) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **CARINA SABETI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos a partir del 10/10/17.

X) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Sr. **EMMANUEL ALEJANDRO SAUCEDO GAUNA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días, los que se harán efectivos a partir del 16/10/17.

XI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Sr. **CARLOS DANIEL SOSA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de OCHO (8) días, los que se harán efectivos a partir del 9/10/17; y PRORROGAR DOS (2) días de Licencia Compensatoria, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/18.

XII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Sra. **GRACIELA ALEJANDRA TORRES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir del 23/10/17.

XIII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, al Sr. **FRANCISCO JOSÉ ULRICH**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos a partir del 17/10/17.

XIV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia a la Sra. **FLAVIA CAROLINA TORRES CALCARI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días, a partir del 18/09/17 y hasta el 17/10/17.

XV) MODIFICAR Parcialmente el Punto IX) del Acuerdo N° 214-DRH-17; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **ESTELA MARI MARTEL ORO**, quien presta servicios en la

Tercera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir del 17/10/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.